

Resión XX ordinaria celebrada por la Corporación municipal del cantón de Puelin, á las cuatro de la tarde del día veintiocho de Julio de mil novecientos nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Daniel Arce Villalobos, don Leopoldo Castilla Murillo, don Desiderio González González, bajo la presidencia del primero, se acordó:

#### Art.º I

Siendo de gran necesidad la reforma al Puente de mulos sobre el río Vinillo, se acuerda solicitar del Sr. Gobernador unas vigas de hierro con la intención de hacer pronto este trabajo.

#### Art.º II

Se acordó: autorizar al Sr. Jefe Político para pagar á don Francisca María Chaves, un trabajo municipal, pudiendo girar por la cuenta que presente de los fondos del Cantón y la Ribera.

#### Art.º III

Se acuerda: dar las gracias al Sr. Administrador del Ferrocarril al Pacífico, por la actividad que tuvo en el aneglo de la cámara de este Cantón.

#### Art.º IV

Grado á la vista el oficio N.º 318 de 17 del corriente mes, dirigido por el Sr. Gobernador de esta Provincia al Sr. Jefe Político de este cantón, por el cual transcribe el oficio N.º 106 de 16 de este mismo mes del Sr. Virrey del Estado en el Despacho de Fomento, se acuerda: manifestar por el oficio correspondiente al Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, que este Municipio cuenta con la suma de (\$ 6000) seis mil colones que por acuerdo tomado por esta misma Corporación el día primero de Abril del año pasado, á su artículo para la instalación de la cámara en aquel lugar, para lo cual tomar ese dinero del producto del remate de tierras baldías, suma depositada en el Tesoro

nacionales; y también cuenta con la suma de \$ 4000-<sup>00</sup> Cuatro mil colones con que el Soberano Congreso Constitucional tubo a bien auxiliar al referido distrito, según consta del Decreto N<sup>o</sup> 77 de fecha 24 de Junio último, y publicado en la Gaceta Oficial N<sup>o</sup> 147 de 30 del citado mes, para proveer de agua al citado distrito. -

#### Art<sup>o</sup> V

Se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para limpiar la plaza pública de esta villa, pudiendo girar por el gasto del fondo del centro. -

#### Art<sup>o</sup> VI

Con la mira de evitar los derrames de agua de la acequia en la parte Oeste del centro de esta villa, se acuerda: suplicar á don Ramón M<sup>o</sup> Alfaro permiso para desviarla por su propiedad. -

#### Art<sup>o</sup> VII

Habiendo necesidad de proceder á la expropiación de una faja de terreno para la desviación de las aguas pluviales, se acuerda: comisionar al Sr. Refido Fiscal don Desiderio González para que haga las gestiones necesarias. -

#### Art<sup>o</sup> VIII

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior. Siendo las cinco de la tarde terminó la sesión. - Daniel Arce V.

Leopoldo Bastillo

Desiderio González

Nereo Zumbado Lind